

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE  
PLENO CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga (EAJ-PNV)

**CONCEJALES Y CONCEJALAS**

**PRESENTES**

Dña. Esther López de Gauna Beitia (EAJ-PNV)

Dña Ana María Martínez Sagasti (EAJ-PNV)

Dña. M<sup>a</sup> Gemma Ramos Fernández (EAJ-PNV)

Dña. Ruth Ibisate Díez-Caballero (EH BILDU)

D. Emilio Duprat López de Munain (EH BILDU)

**CONCEJALES Y CONCEJALAS AUSENTES**

Dña. Nerea Múgica Herrán (EAJ-PNV)

**SECRETARIA-INTERVENTORA**

Dña. Elda Sanmamed Soto.

El miércoles, día dos de diciembre de dos mil veinte, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada al efecto.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

Dicha sesión se realiza bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la secretaria-interventora que suscribe esta acta.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el

**ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Por la Secretaria que suscribe se informa del borrador del acta de la sesión celebrada en fecha 4 de noviembre de 2020.

Y no planteándose observaciones al borrador del acta reseñada, el Pleno, por UNANIMIDAD de los corporativos y corporativas asistentes al acto acuerda aprobar las citadas actas, ordenando el Sr. Presidente su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F

Quedan enterados.

PUNTO SEGUNDO.- ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Se informa por la Presidencia de las siguientes ALTAS en el impuesto:

JMHO Solicitud: 09/11/2020 RE: 766	Actividad: Doctores y licenciados en ciencias físicas Epígrafe: 111
VBG Solicitud: 09/11/2020 RE: 776	Actividad: Artes gráficas (impresión gráfica) Epígrafe: 474
ESAGA Solicitud: 10/11/2020 RE: 780	Actividad: Arquitecto Epígrafe: 411
ASERG Solicitud: 18/11/2020 RE: 794	Actividad: Albañilería y pequeños trabajos de construcción en general Epígrafe: 5013

Se informa por la Presidencia de las siguientes BAJAS en el impuesto:

JMHO Solicitud: 23/11/2020 RE: 800	Actividad: Doctores y licenciados en ciencias físicas Epígrafe: 111
--	--

Quedan enterados.

PUNTO TERCERO.- SUBVENCIONES SOLICITAS, CONCEDIDAS Y DENEGADAS.

CONCEDIDAS:

- Programas de socialización del euskera, año 2020.....2.484,28 €
- Desarrollo de actividades culturales, año 2020..... 1.269,84 €

Quedan enterados.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL, EJERCICIO 2019.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 2 de octubre de 2019.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado alguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 10 de noviembre de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por UNANIMIDAD adopta el siguiente:

ACUERDA:

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, tal como establece el artículo 63 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales de Álava.

Quedan enterados.

PUNTO QUINTO.- ARRENDAMIENTO DE TRES LOCALES MUNICIPALES, SITOS EN EL EDIFICIO DENOMINADO “CASA MÉDICO Y FARMACIA”.

DEBATE-INTERVENCIONES:

La edil de EH-BILDU, Sra. Ibisate, señala que *en este pliego de condiciones se premia a la oferta económica y ellos lo que proponen es lo que sigue:*

- *Mejor oferta económica: .....51 puntos*

- *Empadronamiento en el municipio con una antelación de 1 año:..... 10 puntos*
- *Actividad comercial, industrial, cultural o los usos que permitan las Normas Subsidiarias, Ó compromiso de destinar el local arrendado a almacén vinculado con esas actividades: .....19 puntos*
- *Licitador/a emprendedor/a menor de 30 años:..... 10 puntos*
- *Licitador que sea mujer emprendedora quien va a realizar la actividad:.. 10 puntos*

Continúa señalando que *así se da la posibilidad de dar más opciones.*

El Sr. Alcalde comenta que *si se procede al debate otra vez, se retrasaría más el procedimiento y recordando que son ellos quienes en reiteradas ocasiones han querido sacar a licitación este asunto, a lo que contesta el concejal de EH-BILDU, Sr. Duprat, que eso da igual porque este tema lleva 2 años de retraso....*

El Sr. Alcalde insiste en que *no le parece descabellado lo que proponen pero no se puede retrasar todo hasta el próximo pleno, lo tendrían que haber propuesto en la comisión informativa, contestando el Sr. Duprat que no han tenido tiempo de mirarlo porque también tienen obligaciones laborales...*

Considerando el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 27 de noviembre de 2020, el Pleno de la corporación por MAYORÍA ABSOLUTA (EAJ-PNV a favor y EH-BILDU en contra) de los corporativos asistentes al acto,

ACUERDA:

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de adjudicación del arrendamiento de tres locales municipales sitos en el edificio denominado “Casa Médico y Farmacia” mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO. Aprobar el correspondiente Pliego de Condiciones Económico-administrativas que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Publicar en el *Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava* y en el Perfil de contratante de Euskadi, anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días naturales, puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.

CUARTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

Quedan enterados.

PUNTO SEXTO.- ARRENDAMIENTO DE DOS VIVIENDAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADAS EN C/ HERRERIA Nº 9 , PLANTA 1ª, DE LA LOCALIDAD DE MAEZTU.

Considerando el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa celebrada el pasado día 27 de noviembre de 2020, el Pleno de la corporación por UNANIMIDAD de los corporativos asistentes al acto,

ACUERDA:

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de adjudicación del arrendamiento de de dos viviendas, de propiedad municipal situadas en c/ Herreria nº 9 , planta 1ª, dcha e izda, de la localidad de Maeztu, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO. Aprobar el correspondiente Pliego de Condiciones Económico-administrativas que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Publicar en el *Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava* y en el Perfil de contratante de Euskadi, anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días naturales, puedan presentar las ofertas que estimen pertinentes.

CUARTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

Quedan enterados.

PUNTO SEPTIMO: INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

El Sr Alcalde informa que se están ultimando las entrevistas para proceder a la contratación de trabajadores en el ámbito de la subvención de Lanbide.

PUNTO OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE PLENO.

**Num. Fecha Asunto**

Num.	Fecha	Asunto
309	03/11/2020	Licencia de obra, instalación de carpintería para cierre de porche
310	04/11/2020	Devolución de ingresos indebidos
311	04/11/2020	Baja padrón municipal
312	04/11/2020	Adjudicación actividades pilates+zumba y costura
313	04/11/2020	Adjudicacion pilates
314	04/11/2020	Adjudicación Yoga
315	05/11/2020	Licencia de obra, vallado parque infantil y equipamiento
316	06/11/2020	IIVTNU

317	06/11/2020	IIVTNU
318	09/11/2020	Licencia de obra, pavimentación suelo del frontón, JJAA APELLANIZ
319	09/11/2020	Fianza gestión de residuos
320	11/11/2020	Orden de pago, O2020/34, Crad octubre
321	11/11/2020	Orden de pago, O2020/35
322	11/11/2020	Licencia de obra, adecuación exterior del patio y cierre de parcela
323	12/11/2020	Licencia de obra, reparación rejillas pluviales (Veredas 2021, JJAA REAL VALLE LAMINORIA)
324	13/11/2020	Licencia Primera Ocupación
325	13/11/2020	Licencia Primera Ocupación
326	17/11/2020	Licencia de obra, proyecto de ejecución de terraza-porche anexo a vivienda
327	17/11/2020	Desestimación R Reposición IIVTNU
328	18/11/2020	Error IIVTNU 19/2020, Decreto 284/2020
329	18/11/2020	Error IIVTNU 19/2020, Decreto 285/2020
330	19/11/2020	Licencia de obra, acondicionamiento lavadero fuente vieja (JA REAL VALLE DE LAMINORIA, veredas 2020)
331	19/11/2020	Paralización de obra (anulado)
332	19/11/2020	Licencia de obra, rehabilitación de muro en la proximidad de la Iglesia de San Esteban, Korres (JJAA KORRES)
333	19/11/2020	Fianza gestión de residuos
334	24/11/2020	Licencia de obra, sustitución de cubierta-apertura de huecos
335	25/11/2020	Prorroga de licencia de obra
336	25/11/2020	Convocatoria Comisión Informativa
337	30/11/2020	Orden de pago O2020/36, Nóminas noviembre
338	30/11/2020	Convocatoria Pleno ordinario

Quedan enterados.

#### PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El edil de Eh-Bildu, Sr Duprat, se interesa acerca de *qué se está haciendo en el tejado de la casa del médico y farmacia; Se le informa por la Presidencia que se está cambiando una parte porque han anidado pájaros y han causado destrozos, llegando a haber goteras en un piso.*

Con relación al frontón, plantea el mismo edil, que *ellos proponen que se dé utilidad al frontón, ya que les han comentado la posibilidad de usarlo para jugar.*

El Sr Alcalde le contesta que *el problema que se plantea es la gestión a realizar; La normativa sólo permite a personas federadas y ello sin usar los vestuarios; Los niños y niñas de la escuela lo usan también como patio y también lo usa un pelotari de Maestu, que sí está federado.*

*A este tema se le ha dado muchas vueltas pero el problema es garantizar la seguridad por el COVID-19. En cualquier caso, se va a seguir estudiando...*

El edil Sr. Duprat, insiste en la petición de *si se pudiera usar el frontón en las tardes de invierno; El Sr Alcalde contesta que es muy complicado el tema y añadiendo el hecho de que han de ser grupos de 6 personas y tratándose de niños pequeños es muy complicado.....*

**\*\*\*\*\*CIERRE DEL ACTA\*\*\*\*\***

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde tras agradecer a todos su asistencia, da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día arriba indicado, levantándose seguidamente la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretaria de la Corporación, CERTIFICO.

Vº Bº

ALCALDÍA,

Anartz Gorrotxategi Elorriaga.

LA SECRETARIA,

Elda Sanmamed Soto.